



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 037

Junio 01/2021

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	810013333002	2020-00264-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Braulio Antonio Lozada Arias	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena correr traslado para alegar	27/05/2021
2	810013333001	2020-00262-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nohora del Carmen Ramírez	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena correr traslado para alegar	27/05/2021
3	810013333001	2020-00263-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rocio Teresa Cardona Mauro	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena correr traslado para alegar	27/05/2021
4	810013333001	2019-00051-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rafael Carrillo	Departamento de Arauca	Auto declara nulidad procesal	27/05/2021
5	810013333003	2021-00022-00	Nulidad Simple	Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado SUNET-Subdirectiva Tame	Municipio de Tame	Auto resuelve medida cautelar	27/05/2021
6	810013333001	2020-00264-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Esmeralda del Socorro Mora	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena correr traslado para alegar	27/05/2021

Este estado se fija el día 01 de junio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00p.m) del mismo día

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario